

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	452794
Número de orden de compra a modificar:	123480

Entidad compradora:	UNIDAD ATENCION REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS
Nombre del solicitante:	Alex Alberto Estupiñan Gonzalez
Proveedor:	TRANSPORTES CSC SAS - EN REORGANIZACION
Mecanismo de agregación de demanda:	Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-06-26 22:10:39

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-06-30	2025-11-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
117995	Transporte-3	VF-067051	VF	067051
117994	Transporte-2	CDP-218923	CDP	218923

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	tra02--Vehículos con motor eléctrico o híbrido - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Campero/camioneta Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 453 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	169922568.87	VF-067051	169922568.87
2	tra02--Vehículos con motor eléctrico o híbrido - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Campero/camioneta Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 453 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	174039421.16	VF-067051	174039421.16
3	tra02--Vehículos con motor eléctrico o híbrido - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Campero/camioneta Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 453 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	144562642.56	VF-067051	144562642.56
4	tra02--Vehículos con motor eléctrico o híbrido - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora extra - Cant Tiempo: 1166 - Pasajeros: 4.	3.0	0.55 Metros	35232309.34	VF-067051	105696928.02

5	tra02--Vehículos con motor eléctrico o híbrido - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora nocturna - Cant Tiempo: 937 - Pasajeros: 4	3.0	0.55 Metros	4128.94	VF-067051	12386.82
6	tra02--Vehículos con motor eléctrico o híbrido - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora en día dominical o festivo - Cant Tiempo: 459 - Pasajeros: 4	3.0	0.55 Metros	2195.98	VF-067051	6587.94
7	tra02--Vehículos con motor eléctrico o híbrido - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Pernoctada - Cant Tiempo: 153 - Pasajeros: 4	3.0	0.55 Metros	21418086.60	VF-067051	64254259.80
8	tra02--Peajes	1.0	Unidad	17986605.00	VF-067051	17986605.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Conforme con la solicitud generada por el supervisor y ante la necesidad de contar de forma ininterrumpida con el servicio de transporte terrestre especial de pasajeros, se hace necesario prorrogar la orden de compra.



Firma ordenador del gasto

Nombre: JUAN GUILLERMO HOYOS

Documento: C.C. 70.558.198

Firma de proveedor

Nombre: **CARLOS AUGUSTO ROMERO FALLA**

Documento: **CC 79.047.744**

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 1 de 3

I. ANTECEDENTES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO/ORDEN DE COMPRA OBJETO DE MODIFICACIÓN

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA No: 123480 DE 2023

NOMBRE CONTRATISTA/ASOCIADO: TRANSPORTES CSC SAS - EN REORGANIZACION

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

Contratar la Prestación del servicio de transporte. terrestre automotor especial, para garantizar la adecuada y oportuna, atención integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia, en cumplimiento de la misionalidad de la UNIDAD. Zona 11

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: 30/06/2025

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: 29/12/2023

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:
30/06/2025

A. ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: SEISCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$621.644.695,26) distribuidos así:

OC	VIGENCIA	VALOR
123480	2023	\$ 4.116.852,29
	2024	\$ 411.685.228,64
	2025	\$ 205.842.614,33

VALOR ADICION DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENYOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 58.953.557.20)

VALOR REDUCCION DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: CUATRO MILLONES CIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$4.116.852,29)

VALOR FACTURADO/DESEMBOLSADO /DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: QUINIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$503.757.341,00)

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 2 de 3

B. PORCENTAJE DE AVANCE DE EJECUCION DEL CONTRATO/CONVENIO

% DE AVANCE DE EJECUCION FISICA: 88,91%

% DE AVANCE DE EJECUCION FINANCIERA: 74.47%

Atendiendo a la relación de pagos generada por el área financiera, la Orden de Compra refleja la siguiente ejecución:

OC 123480	VALOR
VALOR INICIAL DE LA ORDEN	\$ 621.644.695,26
VALOR ADICIONADO	\$ 58.953.557,20
VALOR REDUCIDO	\$ 4.116.852,29
VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 676.481.400,17
VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2023	\$0,00
VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2024	\$ 462.685.228,00
VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2025	\$ 41.072.113,00
VALOR FACTURADO Y PENDIENTE POR PAGAR (SERVICIO MAYO 2025)	\$ 22.561.508,00
SALDO FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 150.162.551,17

Que para los efectos, se adjunta relación de pagos por cada vigencia:

VIGENCIA 2024

PERIODO	VALOR FACTURA	VALOR FACTURA	TOTAL
		\$ 0020	
ENERO	\$ 23.238.870,00	9.959.516,00	\$ 33.198.386,00
FEBRERO	\$ 33.452.370,00	\$ 14.336.730,00	\$ 47.789.100,00
MARZO	\$ 14.196.213,00	\$ 33.124.497,00	\$ 47.320.710,00
ABRIL	\$ 32.796.327,20	\$ 14.055.568,80	\$ 6.851.896,00
MAYO	\$ 26.157.230,00	\$ 11.210.241,00	\$ 37.367.471,00
JUNIO	\$ 9.450.972,00	\$ 22.052.268,00	\$ 31.503.240,00
JULIO	\$ 28.080.171,00	\$ 12.034.360,00	\$ 40.114.531,00
AGOSTO	\$ 11.135.976,00	\$ 25.983.941,00	\$ 37.119.917,00
SEPTIEMBRE	\$ 25.006.072,00	\$ 10.716.888,00	\$ 35.722.960,00
OCTUBRE	\$ 25.827.105,00	\$ 11.068.759,00	\$ 36.895.864,00
NOVIEMBRE	\$ 12.460.808,85	\$ 5.340.344,79	\$ 17.801.153,64
DICIEMBRE	\$ 50.999.999,36		\$ 50.999.999,36

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 3 de 3

VIGENCIA 2025

PERIODO	VALOR FACTURA	VALOR FACTURA	TOTAL
ENERO	\$ 5.410.219,00 **	\$ -	\$ 5.410.219,00
FEBRERO	\$ -	\$ -	\$ -
MARZO	\$ 2.543.338,84 **	\$ 9.585.631,16	\$ 12.128.970,00
ABRIL	\$ 7.059.877,20	\$ 16.473.046,80	\$ 23.532.924,00

** Estos valores se cancelaron contra la reserva presupuestal debidamente constituida.

II. OBJETO DE LA SOLICITUD

El presente documento tiene por objeto solicitar a Secretaria General una:

PRORROGA: Si ☒ No ☐ DEL (01/07/2025) AL (30/11/2025)

ADICIÓN: Si ☐ No ☒

OTRAS MODIFICACIONES: Si ☐ No ☒ Describa cual o qué tipo de modificación:

No aplica

III. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Que el 28 de diciembre de 2023 se suscribió la Orden de Compra No. **123480** que tiene por objeto "Contratar la Prestación del servicio de transporte. terrestre automotor especial, para garantizar la adecuada y oportuna, atención integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia, en cumplimiento de la misionalidad de la UNIDAD. **Zona 11**".

Que atendiendo a la estructura del acuerdo y dadas las necesidades técnicas de la Unidad para la ejecución de la política pública de atención, asistencia y reparación a víctimas, las órdenes de compra de servicio de transporte se contrataron por horas de servicio y dentro del siguiente horario, lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm. Este servicio incluye todos los recargos que se generen.

Que una vez legalizada la orden de compra, el 29 de diciembre se procedió a suscribir el acta de inicio en los términos descritos en la minuta del ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II, NÚMERO CCE-144-2023.

Que el 24 de enero de 2024 se modificó la orden de compra, con el fin de reducir el registro presupuestal No. 1483323 y liberar el CDP No. 218923 de fecha 2023-09-28 por valor de \$4,116,852.29 correspondiente al saldo de recursos que no se ejecutaron.

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 4 de 3

Que mediante modificatorio de fecha 13 de diciembre de 2024, se adiciono el valor total de la Orden de Compra No. 123480 en la suma de \$58.953.557,20 con cargo al RP No. 1625224 del 19 de diciembre de 2024, expedido por el GGFC.

Que de acuerdo con la ejecución financiera, se refleja un saldo por valor de **\$150.162.551,17**, así:

OC 123480	VALOR
VALOR INICIAL DE LA ORDEN	\$ 621.644.695,26
VALOR ADICIONADO	\$ 58.953.557,20
VALOR REDUCIDO	\$ 4.116.852,29
VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 676.481.400,17
VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2023	\$0,00
VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2024	\$ 462.685.228,00
VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2025	\$ 41.072.113,00
VALOR FACTURADO Y PENDIENTE POR PAGAR (SERVICIO MAYO 2025)	\$ 22.561.508,00
SALDO FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 150.162.551,17

Que una vez transcurrida la vigencia 2024, se evidencia un saldo a favor por la suma de \$7.953.557,84, recurso que se constituyó en reserva presupuestal y el cual fue ejecutado en el mes de enero y marzo de 2025, razón por la cual el valor total del presupuesto de la vigencia 2024, correspondiente a la suma de \$470.638.785,84, fue debidamente ejecutado al 100%.

Que como supervisor de las Órdenes de Compra del servicio de transporte terrestre, me permito indicar que para garantizar los servicios la Unidad cuenta con recursos de inversión y funcionamiento respectivamente.

Que el pasado 6 de mayo del 2025 se gestionó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público la solicitud de traslado presupuestal con el fin de contar con los recursos necesarios, por funcionamiento, para la prestación de los servicios de transporte, tal como consta en el radicado No. 1-2025-045224 del 06 de mayo de 2025 ante el Ministerio de Hacienda.

Que mediante comunicación radicado 2-2025-033277 del 27 de mayo del 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito informó la no aprobación de la solicitud de traslado; por lo que a la fecha, se están revisando los saldos por concepto de funcionamiento con el fin garantizar el componente de recursos requerido.

Que frente a los recursos de inversión, a la fecha, el Departamento Nacional de Planeación aprobó la ampliación del horizonte del proyecto de inversión denominado FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCION Y ORIENTACION A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL CÓDIGO BPIN 2021011000069, tal como consta en el correo electrónico del 03 de junio de 2025 emitido por la Oficina Asesora de Planeación.

Que así mismo, como supervisor de la Orden de Compra 123480, me permitido indicar que el Acuerdo Marco de precios No. CCE-114-2023 de Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II fue prorrogado por seis meses adicionales, es decir hasta el 2 de octubre del 2025 y en

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 5 de 3

consecuencia la fecha máxima de ejecución de las ordenes se extenderá hasta el 3 de abril del 2026.

Que en virtud de los tiempos establecidos para adelantar un trámite de vigencia futura por funcionamiento e inversión; así como el plazo máximo para la colocación de las órdenes de compra señalado por Colombia Compra Eficiente; se evidencia que a la fecha actual de finalización de la orden de compra, esto es 30 de junio de 2025, no es posible garantizar el trámite de una adición y prórroga con vigencia futura; ni tampoco la celebración de una nueva orden de compra con vigencia futura.

Que por lo expuesto y ante la necesidad de contar de forma ininterrumpida con el servicio de transporte terrestre especial de pasajeros, se hace necesario prorrogar la orden de compra No. 123480 hasta el 30 de noviembre del 2025; tiempo en el que se espera garantizar la consecución de recursos por funcionamiento e inversión para el trámite de vigencias futuras para el nuevo proceso de contratación del servicio, que se proyectará desde el 1 de diciembre del 2025 y hasta el 31 de julio del 2026.

Que con el fin de estimar el valor que se proyecta a ejecutar durante el último mes de ejecución del plazo inicial del orden y los meses de ejecución de la prórroga que se prevé para la orden de compra, se estima como valor promedio de ejecución mensual el valor de **\$23.047.216,00**, así:

MES	VALOR EJECUTADO
ABRIL	\$ 23.532.924,00
MAYO	\$ 22.561.508,00
PROMEDIO EJECUCIÓN 2025	\$ 23.047.216,00

Nota: Los meses de febrero y marzo no se incluyen dentro del cálculo del promedio mensual, toda vez que en marzo no se prestó servicio al 100% y en febrero no se ejecutaron servicios; esto en razón a la suspensión progresiva y temporal por temas administrativos y de seguridad originada finalizando enero. Dicha situación finalizó en el mes de marzo y desde el mes de abril se logró la normalidad y estabilización en la prestación del servicio, así como se han venido presentando servicios adicionales. Es importante mencionar que en el mes de enero se prestaron servicios normales y adicionales en la zona.

Que conforme a lo anterior, para el mes de junio se proyecta una ejecución de servicios por valor de **\$23.047.216,00**, quedando después de este pago que se proyecta, un saldo en la orden de compra de **\$127.115.335,17**, así:

OC 123480	
RECURSOS 2025	\$ 205.842.614,33
VALOR PAGADO Y FACTURADO OC VIGENCIA 2025	\$ 33.118.555,16
VALOR PENDIENTE POR PAGAR (MAYO)	\$ 22.561.508,00
VALOR PROYECTADO A JUNIO	\$23.047.216,00

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 6 de 3

SALDO OC A 30 DE JUNIO	\$ 127.115.335,17
-------------------------------	--------------------------

Que de acuerdo con el valor promedio del mes proyectado en la vigencia 2025, para los meses de julio a noviembre de la vigencia 2025 conforme a la presente prórroga, se requiere el valor total de **\$115.236.080,00**.

Que en virtud del saldo que se proyecta a 30 de junio y la ejecución que se proyecta para los meses de julio a noviembre, no se requiere adicionar los recursos, así:

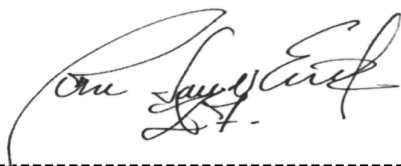
OC 123480	VALOR
SALDO DE LA ORDEN DE COMPRA A MAYO 2025	\$ 150.162.551,17
VALOR ESTIMADO A EJECUTAR (JUNIO 2025)	\$ 23.047.216,00
SALDO ORDEN DE COMPRA A 30 DE JUNIO 2025	\$ 127.115.335,17
VALOR ESTIMADO A EJECUTAR ENTRE JULIO A NOVIEMBRE 2025)	\$ 115.236.080,00

Que mediante correo electrónico de fecha 19 de junio del 2025, la empresa TRANSPORTES CSC SAS - EN REORGANIZACION manifestó su aceptación a la presente modificación a la orden de compra, con el fin de prorrogar el plazo hasta el 30 de noviembre del 2025.

Para los efectos de la presente modificación, se requiere:

PRIMERO: PRORROGAR el plazo actual de la orden de compra No. 123480, hasta el 30 de noviembre del 2025 de acuerdo con lo expuesto en la presente justificación.

Diecinueve (19) días del mes de junio de 2025.



ALEJANDRO HERNANDEZ ECHEVERRY

Coordinador Grupo Gestión Administrativa y Documental
Supervisor de la Orden de Compra **123480**

Elaboró: Héctor Fabio Vargas González
Revisó: Adriana Paola Andrade Jaimes

Nota: En caso de tratarse de una adición se debe anexar: i. Cuadro que evidencie la ejecución financiera del contrato/convenio/orden de compra.

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 7 de 3

- ii. Cuadro que evidencie la proyección de la ejecución financiera de la adición del contrato/convenio/orden de compra.
- iii. Anexar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	26/02/2020	Cambio de Procedimientos anexo ya que se encontraba en el procedimiento de Liquidación de Contratos o Convenios como versión 1 y pasa al procedimiento de Planeación Contractual y Gestión Contractual versión 1 y se identifican las Órdenes de Compra como variable
2	15/07/2020	Se adiciona la casilla de adición de contratos
3	24/08/2022	Se modifica de Excel a Word el documento